

DECRETO 2300 DE 2000

(noviembre 9)

por el cual se incorpora a un funcionario en la planta de personal

de la Escuela Superior de la Administración Pública-ESAP.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la Planta de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, establecida mediante Decreto 1853 del 19 de septiembre de 2000, en el cargo de Jefe de Oficina de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Código 0137 Grado 11, al doctor Angel Salomón Riveros Saavedra, identificado con la cédula número 17195067 de Bogotá, D. C.,

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.